

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
AV. RECOLETA N° 672
FOLIO 77315850931

ANA MARIA NÚÑEZ MUÑOZ
RUT N° 5.072.546-4

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 26 OCT 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. EX. N° 1196 /

La presentación de fecha 29.09.2015, de la Sra. Ana María Núñez Muñoz, RUT N° 5.072.546-4, con domicilio en calle Artesanos N° 750 Local 42, Comuna de Recoleta, con giro o actividad comercial de Ventas y Compras de quesos, cecinas y lácteos, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 0785 del 27.05.1998, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro de la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en Plaza Tirso de Molina N° 304, Comuna de Recoleta:

MARCA	MODELO	N° Serie	CAJA	RES.N°	FECHA	N° FISCAL
ELCA-SAMSUNG	ER-4640	1731	1	0785	27.05.1998	21406

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1º QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

LJC/MCA/fcg
DISTRIBUCION:

- Ana María Núñez Muñoz
- Calle Artesanos N° 750 Local 42, Recoleta
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente


LUISA SILVA JORQUERA CABELO
JEFE DEPARTAMENTO
PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
